NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 305/2023

Asunción, 17 de agosto de 2023

SEÑORES
DEPÓSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda González.
Domicilio: Av. Eusebio Ayala casi La Victoria
Tel/Fax: 021 603 130
Email: depsancristobal@hotmail.com

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 46/2023 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" ID N° 425.748.**, a fin de informarle que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 240 de fecha 16 de agosto de 2023 ha resuelto cuanto sigue: ***"ART. 1°: ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 46/2023 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" ID N° 425.748.**, al oferente **DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ MORINIGO,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses…".*

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar en caso que lo deseen la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta) para dar cumplimiento a lo requerido en la Carta de Invitación y en cuanto a la firma del Contrato es necesaria la presentación de las siguientes documentaciones vigentes:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(5%)** del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** y **f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. Fátima Insfrán, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 240 de fecha 16 de agosto de 2023 y el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 044/2023 de fecha 19 de julio de 2023 con sus anexos correspondientes.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC/DCG/

remision de notificacion

Contratos y Garantias

jue 17/8/2023 08:45

Para: depsancristobal@hotmail.com <depsancristobal@hotmail.com>;

2 archivos adjuntos (2 MB)

RESOLUCION_ADJUDICACION.pdf; Notificacion_UOC_305.2023.pdf;

Buen día Srs:
Por este medio remitimos la Notificación UOC N° 305 /2023 de fecha 17/08/2023, correspondiente al llamado CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 46/2023 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" ID N° 425.748.

En relación al proceso correspondiente se adjunta los siguientes documentos_

1. Resolución de Adjudicación.
2. Informe de Evaluación de Oferta y sus Anexos Correspondiente, adjunto el link de descarga de los documentos https://drive.google.com/drive/folders/1ol90LHHCkV1IwCPD66W7aR4MA9gBZAm4?usp=sharing

Favor dar acuse de Recibido y la **descarga correcta del link remitido.**

Atte.
Abg. Gabriela Morinigo.
Técnico
Departamento de Contratos Y Garantías - UOC
021 424 460

NOTIFICACION U.O.C. Nº 306/2023

Asunción, 17 de agosto de 2023.

SEÑORES
LA MAYORIA de Carlos Oviedo
Domicilio: Tte. 1ero. Carlos Rocholl c/ Aviadores del Chaco-
Teléfono: 0981 970 678
Email: licitaciones.lamayoria@gmail.com

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 46/2023 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" ID N° 425.748.,** a fin de informarle que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 240 de fecha 16 de agosto de 2023 ha resuelto cuanto sigue: ***"ART. 1°: ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 46/2023 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" ID N° 425.748.,** al oferente **DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ MORINIGO,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses…".*

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. Fátima Insfrán, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 240 de fecha 16 de agosto de 2023 y el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 044/2023 de fecha 19 de julio de 2023 con sus anexos correspondientes.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P. Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

UOC/DCG/GM

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

remision de notificacion -

Contratos y Garantias
jue 17/8/2023 08:42
Para: licitaciones.lamayoria@gmail.com

Responder a todos |

Elementos enviados

Notificacion_UOC_306.2... 390 KB

RESOLUCION_ADJUDIC... 1 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Buen dia Srs:
Por este medio remitimos la Notificación UOC N°3 06 /2023 de fecha 17/08/2023, correspondiente al llamado CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 46/2023 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" ID N° 425.748.

En relación al proceso correspondiente se adjunta los siguientes documentos_

1. Resolución de Adjudicación.
2. Informe de Evaluación de Oferta y sus Anexos Correspondiente, adjunto el link de descarga de los documentos https://drive.google.com/drive/folders/1ol90LHHCkV11wCPD66W7aR4MA9gBZAm4?usp=sharing

Favor dar acuse de Recibido y la **descarga correcta del link remitido.**

Atte.
Abg. Gabriela Morinigo.
Técnico
Departamento de Contratos Y Garantías - UOC
021 424 460